



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

San Borja,

03 FEB 2017

OFICIO MÚLTIPLE N° 011 -2017/D.UGEL 07/J.ASGESE

Señores

Directores de las Instituciones Educativas y Privadas - UGEL N° 07

PRESENTE.-

ASUNTO : Orientaciones para la Implementación de la Campaña "Tolerancia Cero a la Exposición de Radiación Solar" en referencia al Cambio Climático.

REF. : RM N° 627-2016-MINEDU
RD N° 008443-2016-DRELM

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en atención al asunto de la referencia, a efectos de cumplir la actividad del BIAE 2017, hacemos conocimiento sobre las orientaciones para la campaña "**TOLERANCIA CERO A LA EXPOSICIÓN DE RADIACIÓN SOLAR**", las mismas que deberán ser difundidas en las IIEE, con la finalidad de adoptar medidas para proteger a los estudiantes de los altos índices de radiación ultravioleta que se registran en nuestro país.

Por lo tanto; recomendamos tener a bien socializar en su comunidad educativa lo siguiente:

- ✓ Evitar la exposición solar de los estudiantes y del personal docente o administrativo entre las 10:00 y las 16:00 horas, ya que en estos horarios hay mayor incidencia de radiación solar.
- ✓ Realizar las prácticas deportivas antes o después de esos horarios o efectuarlos bajo sombra.
- ✓ Instalar toldos en patios y jardines, donde los estudiantes puedan protegerse.
- ✓ Fomentar como práctica permanente el uso de bloqueadores solares durante la mañana y la tarde, especialmente cuando los estudiantes realicen actividades al aire libre.
- ✓ Utilizar bloqueador solar con un factor de protección UVA y UVB mayor de 30 sugerido por la Liga contra el Cáncer. Los rayos UVA son los más nocivos porque sobrepasan la dermis y provocan alteraciones celulares.
- ✓ Promover el uso diario de gorras de ala ancha para proteger el rostro y cuello, así como gafas con protección UVA garantizada por un proveedor formal.
- ✓ Fomentar el uso de ropa delgada de algodón, de manga larga y colores claros, debiendo cubrir la mayor parte del cuerpo.
- ✓ No emplear materiales con asbesto en los techos o paredes de las aulas pues estos atraen los rayos ultravioleta, afectan la salud y contaminan el ambiente. (Fuente: Noticia de fecha 06 de febrero del 2016 - Portal Web del MINEDU)



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Asimismo; conforme lo dispuesto en la RM 627-2016-MINEDU, en lo que refiere a la Preparación de condiciones para el año escolar, se recomienda que la ceremonia de formación tenga una duración máxima de 15 minutos.

Sin otro particular; hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Jaime Wuulder Jimenez Castilla
Jaime Wuulder Jimenez Castilla
Jefe (a) del Área de Supervisión y
Gestión del Servicio Educativo
UGEL N° 07 - SAN BORJA



DWJ/CJ ASGESE
LCT/Abog.